Campaña SEDAPAL: Sorteo de 20 devoluciones de S/ 2,000

Requisitos:

- Ser persona natural mayor de edad y cliente BBVA.
- Ser titular de una Cuenta o Tarjeta BBVA.
- Realizar un pago de agua de SEDAPAL a través de un canal físico o digital de BBVA.
- No participan colaboradores BBVA.

No aplica:

Cuentas inactivas, bloqueadas y clientes con deudas vencidas o en mora con BBVA.

Términos y condiciones:

Vigencia: Del 01 al 31 de diciembre de 2026.

Participan todos los clientes que realicen un pago de agua de SEDAPAL a través de los canales digitales y/o físicos de BBVA. La campaña es válida solo durante la vigencia mencionada.

Premio: Se sortearán diez (20) veinte de S/ 2,000 cada uno.

Fondo promocional: S/ 20,000 para la vigencia de la campaña.

Fecha de sorteo: 08/01/2027

Un cliente puede ganar máximo un (01) premio durante la vigencia de la campaña. El sorteo se realizará de manera virtual por el Banco con intervención de un Notario público. La relación de ganadores será publicada en la página web del Banco en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo.

El abono de los S/ 2,000 se realizará en la cuenta activa BBVA en soles a nombre del cliente titular dentro de los 15 días hábiles de haber sido publicada la relación de ganadores en la web. En caso de no tener una cuenta activa y sin bloqueos, el cliente perderá el premio y este volverá al dominio del Banco para su disposición, conforme a la normativa aplicable.

Para mayor información, estamos a tu disposición en nuestra Banca por Teléfono al (01) 595-0000 y en la red de oficinas BBVA a nivel nacional. Las tasas y tarifas de todos nuestros productos se encuentran publicadas en las oficinas del Banco y en www.bbva.pe.